

ACUERDO # 57



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO ÚNICO.- En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 18 septiembre del 2014, los Diputados, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, en su carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Asamblea Popular y en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 17, fracción I, 113 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 97 fracción III y relativos del Reglamento General, presentaron al Pleno una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se renueva la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LXI Legislatura del Estado.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las funciones, labores y responsabilidades de la Legislatura son permanentes y al Órgano de Gobierno, en el ámbito de su competencia, le corresponde darles continuidad institucional, por lo que garantizar la prevalencia del Estado de Derecho es un compromiso ineludible que nos mandata nuestra Constitución Política y sus leyes reglamentarias. En razón de lo anterior y a efecto de dar oportuna respuesta a los desafíos de la actividad parlamentaria inserta en la vida política de Zacatecas, consideramos que la nueva conformación de esta Comisión, debe seguir abonando a privilegiar el consenso, el respeto, la

tolerancia y el acuerdo, como instrumentos democráticos indispensables para la buena marcha de la Legislatura.



En la conformación de las hasta ahora dos Comisiones de Régimen Interno, la pluralidad en Zacatecas es ya uno de sus activos que debemos cuidar, preservar y consolidar; en este escenario político, el camino es el diálogo y el consenso como piedra angular del desarrollo parlamentario en la Entidad.

El parlamentarismo actual, en el Estado ha sido matizado por el pluripartidismo y es aquí donde tiene un especial significado la coordinación eficaz del quehacer legislativo, la cual debe darse, bajo los principios constitucionales y el cumplimiento de los más altos dogmas republicanos, representativos y democráticos.

La sociedad, ahora mas informada y participativa, observa críticamente a sus representantes populares tanto en su vida pública, como representantes del pueblo comprometidos con el desarrollo social, de ahí que el trabajo y el esfuerzo permanente de las Diputadas y Diputados, tenga en la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, el espacio idóneo para la recepción, análisis, discusión y aprobación de iniciativas que, sometidas a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, definan un sistema jurídico que sea acorde a las necesidades, inquietudes e intenciones ciudadanas, adecuándose a los vertiginosos cambios que durante los últimos años se han hecho patentes, no solo en Zacatecas, si no en todas las entidades de nuestro país. Por ese motivo, otorgamos nuestra confianza en los futuros integrantes de la Comisión de Régimen Interno, para que continúen, como hasta ahora, aportando su más alto sentido de responsabilidad y compromiso, para la obtención de mejores productos legislativos y de esa forma, estemos en posibilidades de converger en el diseño de nuevas leyes y reformas que beneficien a la sociedad.



En ese tenor, las Diputadas y Diputados del Partido, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, determinaron proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Régimen Interno, para el período comprendido a partir de esta fecha, al 11 de marzo de 2015, a las Diputadas y Diputados que se refieren a continuación:

GRUPO PARLAMENTARIO	COORDINADOR (A)	SUBCOORDINADOR (A)
Partido del Trabajo	Dip. Alfredo Femat Bañuelos	Dip. José Luis Figueroa Rangel
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez	Dip. Araceli Guerrero Esquivel
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Iván de Santiago Beltrán	Dip. Gilberto Zamora Salas
Partido Acción Nacional	Dip. María Guadalupe Medina Padilla	Dip. Mario Cervantes González
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Movimiento Ciudadano	Dip. César Augusto Deras Almodova	Dip. María Soledad Luévano Cantú
Partido Nueva Alianza	Dip. Ma. Elena Nava Martínez	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

Con este antecedente, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, se propone sea presidida por la representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de acuerdo con la siguiente estructura.



Presidente	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván
Secretario	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez
Secretario	Dip. Iván de Santiago Beltrán
Secretaria	Dip. María Guadalupe Medina Padilla
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretario	Dip. César Augusto Deras Almodova
Secretaria	Dip. Ma. Elena Nava Martínez

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en este Instrumento Legislativo.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el Recinto de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, el día dieciocho de septiembre del año dos mil catorce.

PRESIDENTA

DIP. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS



M. LEGISLATURA DEL ESTADO